

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Gobierno Municipal de Río Grande
Apartado 847
Río Grande, Puerto Rico 00745-847

Legislatura Municipal
Secretaria

Teléfono:
887-2370
Ext. 4400 y 4401

* * * CERTIFICACIÓN * * *

Yo, Vivian A. Julián Camacho, Secretaria Ejecutiva de la Legislatura Municipal de Río Grande, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO QUE: la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 14, SERIE 2024-2025. Aprobada por la Legislatura Municipal en la CUARTA REUNIÓN (DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025) celebrada el 17 de marzo de 2025. Aprobada por el Hon. Ángel B. González Damudt, Alcalde el 18 de marzo de 2025.

INTITULADA:

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. JOSÉ ROLÓN RAMOS, DESIGNADO COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE SUBASTA DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE.

CERTIFICO, ADEMÁS, QUE: la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes LEGISLADORES PRESENTES EN DICHA SESIÓN:

A FAVOR:

Hon. Lydia A. Cordero García
Hon. Axel Fresse Álvarez
Hon. Mayra Padró Ortiz
Hon. Gumersindo Roldán Dones
Hon. Noemí Caraballo López
Hon. Miriam Flores Betancourt
Hon. Rebeca Clemente Sabalier

Hon. Norma I. Robles Figueroa
Hon. Elia Parrilla González
Hon. Héctor Martínez Burgado
Hon. Pedro Díaz López
Hon. Nahely Ann Rivera Rojas
Hon. Alexander J. Nieves Fred
Hon. Tamara M. Rivera López

AUSENTES Y EXCUSADOS:

Hon. Zoraida Sanjurjo Pimentel
Hon. Pedro José Rodríguez Núñez

Expido la siguiente CERTIFICACIÓN en Río Grande, Puerto Rico el 18 de marzo de 2025, bajo el SELLO OFICIAL del Municipio de Río Grande.

Sra. Vivian A. Julián Camacho
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal

mfb

SELLO OFICIAL

-Ciudad de El Yunque-
-Patrimonio Natural del Mundo-

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Municipio de Río Grande

Rio Grande, Puerto Rico 00745

Legislatura Municipal
Secretaria

Teléfono:
(787) 887-2370
Exts. 4400 y 4401

ORDENANZA NÚM. 14 SERIE 2024-2025

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. JOSÉ ROLÓN RAMOS, DESIGNADO COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE SUBASTA DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE.

- POR CUANTO** : El Sr. José Rolón Ramos ha sido designado por el Alcalde de Río Grande, Hon. Ángel B. González Damudt, como **Miembro de la Junta de Subasta**.
- POR CUANTO** : El Artículo 2.038 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico establece que: *“Todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas de la cual o podrá ser miembro ni presidente ningún Alcalde. La Junta de Subastas constará de cinco (5) miembros. Cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro, será un residente de dicho municipio de probada reputación moral, quien será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal; el cual no podrá ser funcionario municipal ni tener ningún vínculo contractual con el municipio. Además de nombrar los cinco (5) miembros de la Junta de Subasta, el Alcalde podrá nombrar miembros alternos, para que éstos sustituyan a los miembros en propiedad en caso de ausencia”*.
- POR CUANTO** : La Comisión de Ética, Reglamento, Jurídico y Nombramientos de esta Legislatura Municipal ha evaluado dicho nombramiento y lo recomienda favorablemente.
- POR TANTO** : **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA** : Para confirmar el nombramiento de El Sr. José Rolón Ramos, designado como **Miembro de la Junta de Subasta del Municipio de Río Grande**.
- SECCIÓN 2DA** : Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCIÓN 3RA** : Copia de esta Ordenanza le será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, División de Asuntos Municipales, a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH), a la Directora del Departamento de Recursos Humanos del Municipio de Río Grande, Sr. José Rolón Ramos y a las oficinas municipales y estatales correspondientes.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 17 DE MARZO DE 2025.

MEN. LYDIA A. CORDERO GARCIA
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SRA. VIVIAN A. JULIAN CAMACHO
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE EL 18 DE MARZO DE 2025.

HON. ANGEL B. GONZALEZ DAMUDT
ALCALDE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

mif

SELLO OFICIAL